

26. AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA Y EQUIDAD, A. C.

AL VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN, SE OBSERVÓ QUE LAS CIFRAS RELACIONADAS EN LOS FORMATOS "FUC" COINCIDÍAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC"	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$182,109.76	\$182,109.76
Investigación Socioeconómica y Política	68,158.00	68,158.00
Tareas Editoriales	64,528.30	64,528.30
Gastos Indirectos	12,784.25	12,784.25
Total	\$327,580.31	\$327,580.31

MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/057/03 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES, CORRECCIONES Y EVIDENCIAS, REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS REALIZADOS.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES, CORRECCIONES Y EVIDENCIAS. DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC"	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$181,636.39	\$181,636.39
Investigación Socioeconómica y Política	68,158.00	68,158.00
Tareas Editoriales	64,526.30	64,526.30
Gastos Indirectos	19,979.00	19,979.00
Total	\$334,299.69	\$334,299.69

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$182,109.76, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE EVENTO	FECHA DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS			TOTAL
			CHEQUE A NOMBRE DE TERCEROS	SIN REQUISITOS FISCALES	SIN ACTIVIDAD RETRIBUIDA	
S/N	12 Y 13 octubre	\$39,355.40	\$45,500.00		\$4,842.00	\$89,697.40
S/N	7, 8, 9 diciembre	85,819.47		\$1,145.53		86,965.00
S/N	7, 8, 9 diciembre (bis)				5,447.36	5,447.36
TOTAL		\$125,174.87	\$45,500.00	\$1,145.53	\$10,289.36	\$182,109.76

MEDIANTE OFICIO NÚMERO STCPPPR/057/03 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y CORRECCIONES

REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS REALIZADOS EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003, PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y CORRECCIONES. DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

NO. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS
1	CURSO PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA Y LA MANERA DE COMUNICAR NUESTRO PENSAMIENTO Y TRANSMITIRLO A LOS DEMÁS	\$61,244.90
2	CURSO PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA Y LA MANERA DE COMUNICAR NUESTRO PENSAMIENTO Y TRANSMITIRLO A LOS DEMÁS	28,452.60
3	EVENTO DEL 7 DE DICIEMBRE DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD DE VALORES	30,181.13
4	EVENTO DEL 8 DE DICIEMBRE DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD DE VALORES	32,241.36
5	EVENTO DEL 7 DE DICIEMBRE DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD DE VALORES	29,516.40
TOTAL		\$181,636.39

DICHOS GASTOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$68,158.00, EL CUAL SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. EVENTO	NOMBRE	GASTOS NO VINCULADOS
		EVIDENCIA INSUFICIENTE
S/N	INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	\$68,158.00

MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/057/03 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES, CORRECCIONES Y EVIDENCIAS, REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS REALIZADOS EN INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES, CORRECCIONES Y EVIDENCIAS. DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

No. DE "FUC"	NOMBRE DEL EVENTO	DIRECTOS	GASTO NO VINCULADO	TOTAL
			SIN REQUISITOS FISCALES	
S/N	Investigación Socioeconómica y Política	\$50,000.00	\$18,158.00	\$68,158.00

POR LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA "GASTOS DIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$50,000.00, DICHOS GASTOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ÉSTE TIPO DE TAREAS.

RESPECTO A LA COLUMNA “SIN REQUISITOS FISCALES” POR UN IMPORTE DE \$18,158.00, CORRESPONDÍA A RECIBOS DE HONORARIOS EN DONDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN FUE ANTERIOR A LA FECHA EN QUE FUERON IMPRESOS, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

FECHA DE IMPRESIÓN DEL RECIBO	RECIBOS DE HONORARIOS			TOTAL
	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROFESIONISTA	
Diciembre 2002	03	08-Oct-02	Guillermo Trujillo Martínez	\$12,106.00
Diciembre 2002	04	01-Nov-02	Guillermo Trujillo Martínez	6,052.00
TOTAL				\$18,158.00

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES QUE PROCEDIERAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.4 DEL CITADO REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 29-A, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 5.4

“LOS COMPROBANTES DEBERÁN SER INVARIABLEMENTE PRESENTADOS EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, Y SATISFACER TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES MERCANTILES Y FISCALES APLICABLES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. (...) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS COMPROBANTES PRESENTADOS NO TENGAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL GASTO.

(...)”.

ARTÍCULO 29-A

“LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE EL MISMO ESTABLECE, DEBERÁN REUNIR LO SIGUIENTE:

(...)

VIII. FECHA DE IMPRESIÓN Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPRESOR AUTORIZADO.

LOS COMPROBANTES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO PODRÁN SER UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA DE IMPRESIÓN. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN HABER SIDO UTILIZADOS, LOS MISMOS DEBERÁN CANCELARSE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DE ESTE CÓDIGO. LA VIGENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS COMPROBANTES, DEBERÁ SEÑALARSE EXPRESAMENTE EN LOS MISMOS.

(...)”.

LA SOLICITUD ANTES OTADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/057/03 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003, PRESENTÓ NUEVAMENTE LOS MISMOS RECIBOS DE HONORARIOS. SIN EMBARGO, DE LA VERIFICACIÓN A ÉSTOS SE OBSERVÓ QUE LA FECHA FUE ALTERADA. EN CONSECUENCIA Y TODA VEZ QUE NO SE DEBE ALTERAR UN DOCUMENTO LEGAL QUE YA FUE REPORTADO EN SU MOMENTO, SE INCURRIÓ EN UN ACTO IMPRUDENCIAL AL ALTERAR RECIBOS (CONSIDERADOS COMO UN DOCUMENTO OFICIAL), YA QUE POR LA FECHA DE LOS MISMOS, EL PROFESIONISTA DEBÍO HABER ENTERADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ESTAS OPERACIONES.

POR LO ANTES EXPUESTO, EL IMPORTE DE \$18,158.00, NO SE CONSIDERÓ SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$64,528.30, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS			TOTAL
			"FUC" CON MAS DE 2 EVENTOS	SIN COPIA DE CHEQUE	SIN GASTOS REPORTADOS	
S/N	TAREAS EDITORIALES		\$39,527.30			\$39,527.30
S/N	TAREAS EDITORIALES				\$0.00	0.00
S/N	TAREAS EDITORIALES	\$14,999.00		\$10,002.00		25,001.00
TOTAL		\$14,999.00	\$39,527.30	\$10,002.00	\$0.00	\$64,528.30

MEDIANTE OFICIO NÚMERO STCPPPR/057/03 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y CORRECCIONES REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS REALIZADOS EN TAREAS EDITORIALES.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y CORRECCIONES. DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

NO. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS
1	DISENO PÁGINA WEB	\$14,526.30
2	ELABORACION 1ª REVISTA TRIMESTRAL	13,000.00
3	ELABORACION BOLETIN DEL MES DE AGOSTO	4,800.00
4	ELABORACION BOLETIN DEL MES DE SEPTIEMBRE	4,800.00
5	ELABORACION DEL BOLETIN DEL MES DE OCTUBRE	4,800.00
6	ELABORACION DEL BOLETIN DEL MES DE NOVIEMBRE	4,800.00
7	ELABORACION DEL BOLETIN DEL MES DE DICIEMBRE	4,800.00
8	ELABORACION DE SEGUNDA REVISTA TRIMESTRAL	13,000.00
TOTAL		\$64,526.30

DICHOS GASTOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

GASTOS INDIRECTOS

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$12,784.25, EL CUAL SE INTEGRÓ INICIALMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

FUC	GASTOS INDIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS	TOTAL
		GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA	
1	\$6,129.00	\$155.25	\$6,284.25
2	6,500.00		6,500.00
TOTAL	\$12,629.00	\$155.25	\$12,784.25

MEDIANTE OFICIO NÚMERO STCPPPR/057/03 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y CORRECCIONES REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE A LAS EROGACIONES REALIZADAS EN GASTOS INDIRECTOS.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y CORRECCIONES. DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

FUC	GASTOS INDIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS	TOTAL
		DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EXTEMPORÁNEAMENTE	
1	\$12,629.00	\$7,350.00	\$19,979.00

RESPECTO A LA COLUMNA DE "GASTOS INDIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$12,629.00, SE CONSIDERÓ QUE FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS QUE NO SE VINCULABAN DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN LO GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

EN RELACIÓN AL IMPORTE DE \$7,350.00, DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EXTEMPORÁNEAMENTE, FUE PRECISO SEÑALAR, QUE AÚN CUANDO SE PRESENTARON COMPROBANTES ORIGINALES A NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CON REQUISITOS FISCALES, DICHS GASTOS NO FUERON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN LA PARTE DEL 15%, EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS NO SE PRESENTARON EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2002, SI NO HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2003, SIN CONSIDERAR LO MANIFESTADO EN EL OFICIO NO. STCPPPR/187/02 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 21 DEL MISMO MES Y AÑO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE DEBERÁ ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS FORMATOS DE GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS "FUC" DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2002, INCLUYENDO LOS EVENTOS REALIZADOS EN EL MISMO MES DE DICIEMBRE, AÚN CUANDO EN ESOS CASOS FALTÓ LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE.

CABE ACLARAR QUE, SI HICIERA FALTA RECABAR DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELACIONADA CON EVENTOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2002, LA AGRUPACIÓN PODRÁ REMITIR, DE MANERA COMPLEMENTARIA EXCLUSIVAMENTE ESTA DOCUMENTACIÓN, A MÁS TARDAR EL 20 DE ENERO DEL AÑO 2003. SIN EMBARGO, NO SE TOMARÁ EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO RELATIVO AL EJERCICIO 2003, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE LOS DÍAS SEÑALADOS, SI LA AGRUPACIÓN NO PRESENTÓ EN EL MES DE DICIEMBRE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO”.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS GASTOS EN COMENTO:

FUC	NOMBRE	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	GASTOS INDIRECTOS	2866	MAURICIO MARTINEZ SUAREZ	PAPELERIA	\$2,350.00
1	GASTOS INDIRECTOS	8027	LILIANA RENAULD RAMIREZ	PAPELERIA	5,000.00
TOTAL					\$7,350.00

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONSIDERÓ QUE LA AGRUPACIÓN INCUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7.1 DEL REGLAMENTO DE MÉRITO, POR LO QUE DICHOS GASTOS NO FUERON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “DEMOCRACIA Y EQUIDAD, A.C.”, LAS CIFRAS FINALES QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 3.2, 3.3 Y 7.6 DEL REGLAMENTO APLICABLE, SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS EN GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

CONCEPTO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN	GASTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
EDUCACION Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$181,636.39	\$181,636.39		
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	68,158.00	50,000.00		\$18,158.00
TAREAS EDITORIALES	64,526.30	64,526.30		
GASTOS INDIRECTOS	19,979.00		\$12,629.00	7,350.00
TOTAL	\$334,299.69	\$296,162.69	\$12,629.00	\$25,508.00